

Por parte del Negociado de Aguas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán se tiene a bien emitir el siguiente

COMUNICADO

A la vista de los últimos controles realizados en el agua de abasto en las zonas de abastecimiento de **CASAS DE VENEGUERA**, y a efectos recordatorios, al no haber visto cambios en las condiciones del agua, se recuerda a la población la existencia de una **RESTRICCIÓN** en el uso del agua, que **NO** podrá ser utilizada para beber, cocinar o preparar alimentos. La restricción se mantendrá hasta que por parte de este Ayuntamiento se comuniqué lo contrario.

Calidad del Agua: agua apta para el consumo.

Recomendación sanitaria: **no debe ser utilizada** para beber, cocinar o preparar alimentos.

En Mogán, a 11 de marzo de 2022.

**Negociado de Aguas
Ilustre Ayuntamiento de Mogán**